INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa (CD) Nº 13/2020
"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" ID Nº 375210

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 horas, del 10 de setiembre del 2020, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte-Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y rectificada por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0264/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, que componen siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; C.P. Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado de la Dirección General de la DGEEC, Res. DGEEC. N° 420/2020, de fecha 29 de mayo de 2020; Abg. María Lorena Méndez Verdún, en representación de la Dirección Jurídica Res. DGEEC. N° 467/2020, de fecha 19 de junio de 2020.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **ID N° 375210 Contratación Directa (CD) Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021"**, de conformidad a los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Anexo B.

2. Antecedentes

2.1 La RESOLUCIÓN DGEEC N° 88/2020, de fecha 28 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2020...", y se incluye el llamado a Contratación Directa (CD) Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" ID N° 375210.

2.2 El sistema de Adjudicación será por el: **Total, siendo contrato abierto plurianual**.

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1137/2020, es por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicio Técnico y Profesional Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

2.4 El llamado **ID N° 375210 Contratación Directa (CD) Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021"**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota CUOC Nº 087/2020 de fecha 14 de agosto de 2020.

2.5 En fecha 27 de agosto de 2020, se verifica en el Portal del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **BULLERS SOCIEDAD ANONIMA** — **80052674**
- **PARAGUAY SECURITY SA** — **80027582**
- **WARRIOR S.A** — **80056565**
- **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** — **80084628**
- **EMPRENDIMIENTOS COSMOS SA** — **80079810**

3 Acto de Apertura

Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha siete del mes de setiembre del año dos mil veinte, a las 10:15 hs. en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **Localiza Paraguay S.A** — **RUC N° 80084628-1**
- **TES Ingeniería de Diego Rodríguez** — **RUC N° 2292560-0**
- **WARRIOR S.A** — **RUC N° 80056565-7**
- **AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA** — **RUC N° 80003251-9**
- **CARLOS MOISÉS GONZALEZ BOGARÍN** — **RUC N° 3206519-1**

En el acta de Apertura, se verifica la siguiente observación:

El representante de la Firma AUTOMOTIVE S.A de Carlos Ayala C.I. 2.649.856 indica que el membrete de la Declaración Jurada de la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. corresponde a otra entidad.

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
LOCALIZA PARAGUAY S.A	80084628-1	administracion@localizapy.com	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TES Ingeniería de Diego Rodríguez	2292560-0	tesingenieria@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
WARRIOR S.A	80056565-7	licitaciones@warrior.com.py	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	servicios@automotive.com.py	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CARLOS MOISÉS GONZÁLEZ BOGARÍN	3206519-1	info@redglobal.com.py	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4 Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
LOCALIZA PARAGUAY S.A	80084628-1	administracion@localizapy.com	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TES Ingeniería de Diego Rodríguez	2292560-0	tesingenieria@gmail.com	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WARRIOR S.A	80056565-7	licitaciones@warrior.com.py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	servicios@automotive.com.py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARLOS MOISÉS GONZÁLEZ BOGARÍN	3206519-1	info@redglobal.com.py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Análisis de Observación en el Acta de Apertura:

El representante de la Firma AUTOMOTIVE S.A de Carlos Ayala C.I 2.649.856 indica que el membrete de la Declaración Jurada de la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. corresponde a otra entidad conforme puede corroborarse con los documentos adjuntos.

4

BNF
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente utilizará este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta]

ID.: *375.210*

A: Dirección General de Estadisticas Encuestas y Censo (DGEEC) / Presidencia de la República

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Localiza Paraguay S.A.* para la Contratación Directa con número de ID. 375.210, para el suministro de_Servicio de rastreo satelital 2020/2021.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la **Dirección General de Estadisticas Encuestas y Censo (DGEEC) / Presidencia de la República** por la suma de Gs. 2.500.000 (guaranies dos millones quinientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

- **i.** Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
- **ii.** Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- **iii.** Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Se solicita informe vía Memorándum a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones de la DGEEC sobre el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL ID N° 375210 Contratación Directa (CD) Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021", que se encuentra publicado en el Portal del (SICP) Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DCNP.

En fecha 11 de setiembre de 2020, se recibe el MEMORANDÚN 050/2020 de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones en respuesta a lo solicitado, conforme se adjunta en la siguiente impresión:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM Nº 050/2020
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : **MG. Lic. Luis Alberto Dominguez Jara,** Miembro del Comite
Comité de Evaluación de la DGEEC

De : **Lic. Alexis González Sandoval** – Jefe Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Motivo: Informe solicitado por el Comité de Evaluación **ID Nº 375210 Contratación Directa (CD) Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021"**

Fecha : 11 de setiembre de 2020.

Me dirijo al COMITÉ DE EVALUACION de la DGEEC, a los efectos de informar sobre lo solicitado en referencia al llamado **ID Nº 375210 Contratación Directa (CD) Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021"**, sobre el **FORMULARIO DE OFERTA que se encuentra publicado en el PORTAL DE LA DNCP**. A los efectos remito la impresión de pantalla y que se encuentra a disposición publica en el siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/375210-servicio-rastreo-satelital-2020-2021-1.html#documentos a los efectos de su análisis en la Evolución en curso. Es mi informe.

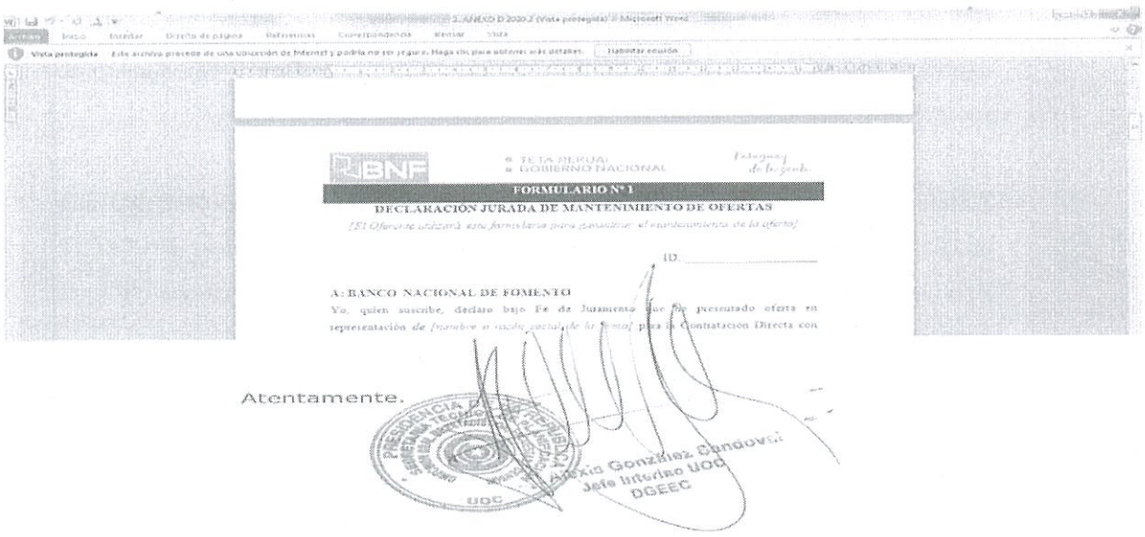

Atentamente.

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

En el análisis del aspecto observado se aplica lo estipulado en la:

...Ley N° 2051/2003 en su Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas.

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

...Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección

establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

El Comité de Evaluaciones coteja la observación en el PORTAL DEL SICP https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/375210-servicio-rastreo-satelital-2020-2021-1.html#documentos y corrobora que el FORMULARIO DE MANTENIMIENTO OFERTA presentada por el Oferente LOCALIZA PARAGUAY S.A., si bien cuenta con el logo de otra Institución, el cual fue erróneamente cargado en el Portal del SICP está debidamente extendida a nombre de la Entidad que realiza el llamado como se observa en la primera impresión de dicho análisis, y en base al marco legal establecido, no afecta el alcance y/o calidad de la contratación requerida, no limita de manera sustancial los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, ni tampoco afecta la competencia en igualdad de condiciones en perjuicio de los demás oferentes del llamado. Por lo que el Comité de Evaluaciones considera admisible para su evaluación de la oferta presentada por LOCALIZA PARAGUAY S.A.

4.3 Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):

Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

					LOCALIZA PARAGUAY S.A	CARLOS MOISÉS GONZÁLEZBOGARÍN	WARRIOR S.A	AUTOMOTIVE	TES INGENIERIA
Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO
1	Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos 2020/2021	UNI	1	UNI	61.500	69.000	69.800	72.500	74.000

LOCALIZA PARAGUAY S.A	CARLOS MOISÉS GONZÁLEZBOGARÍN	WARRIOR S.A	AUTOMOTIVE	TES INGENIERIA
CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL	TES INGENIERIA
PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
61.500	82.800	69.800	72.500	74.000

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRESENTACIÓN	LOCALIZA PARAGUAY S.A	WARRIOR S.A	AUTOMOTIVE	TES INGENIERIA	CARLOS MOISÉS GONZÁLEZBOGARÍN
1	Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos 2020/2021	UNI	1	UNI	CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL	CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL	TES INGENIERIA	CERTIFICADO DE ORIGUEN NACIONAL
					PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
					61.500	69.800	72.500	74.000	88.800

4.4 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extraen las propuestas más bajas, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente con Precio más bajo	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario de la oferta	Precio Total de la Oferta	Diferencia %
LOCALIZA PARAGUAY S.A	1	Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos 2020/2021	1	91.333	61.500	61.500	-32,66

4.5 Verificación de los Documentos Legales, Financieros y Técnicas requeridas en el Pliego de Base de Condiciones:

En base a la Carta de Invitación Anexo B. 30 EVALUACION DE OFERTAS.
e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación para SIPE ACTIVO y PRESENTA O NO PRESENTA:

FIRMAS OFERENTES	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
CONSTANCIA SIPE N°	1609271
6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	ACTIVO SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	NO PRESENTA
8. b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. documentos legales (*)	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO SIPE

f) Capacidad Financiera: NO APLICA PARA EL LLAMADO

g) Experiencia requerida:
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerara los siguientes índices:
La empresa contratada, deberá tener como mínimo 3 (tres) años de experiencia en el campo y contar con personal con las siguientes certificaciones, y experiencia:

a) Demostrar la experiencia en la provisión del Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos GPS con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente convocatoria, de los: los años 2017, 2018 y 2019.

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.	ACTIVO SIPE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO PRESENTA
c) Contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	NO PRESENTA

h) Capacidad técnica:
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Contar con habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.	NO PRESENTA

En fecha 11 de setiembre del 2020, se solicita nota mediante, por correo electrónico, conforme al **Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** los documentos que figuran en el cuadro anterior como "**NO PRESENTA**", con un plazo de 24 hs. al siguiente oferente:

OFERENTES	DOCUMENTOS SOLICITADOS
LOCALIZA PARAGUAY S.A. **Correo Electrónico: administracion@localizapy.com**	• Certificado de Cumplimiento Tributario. • Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. • Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. • Contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida. • Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional. • Estructura de costo por superar establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial.

Se declara cuarto intermedio esperando la respuesta para proseguir la evaluación.

En fecha 17 de setiembre del 2020, prosigue la evaluación de los documentos solicitados al oferente y se analiza los documentos remitidos como se observa a continuación:

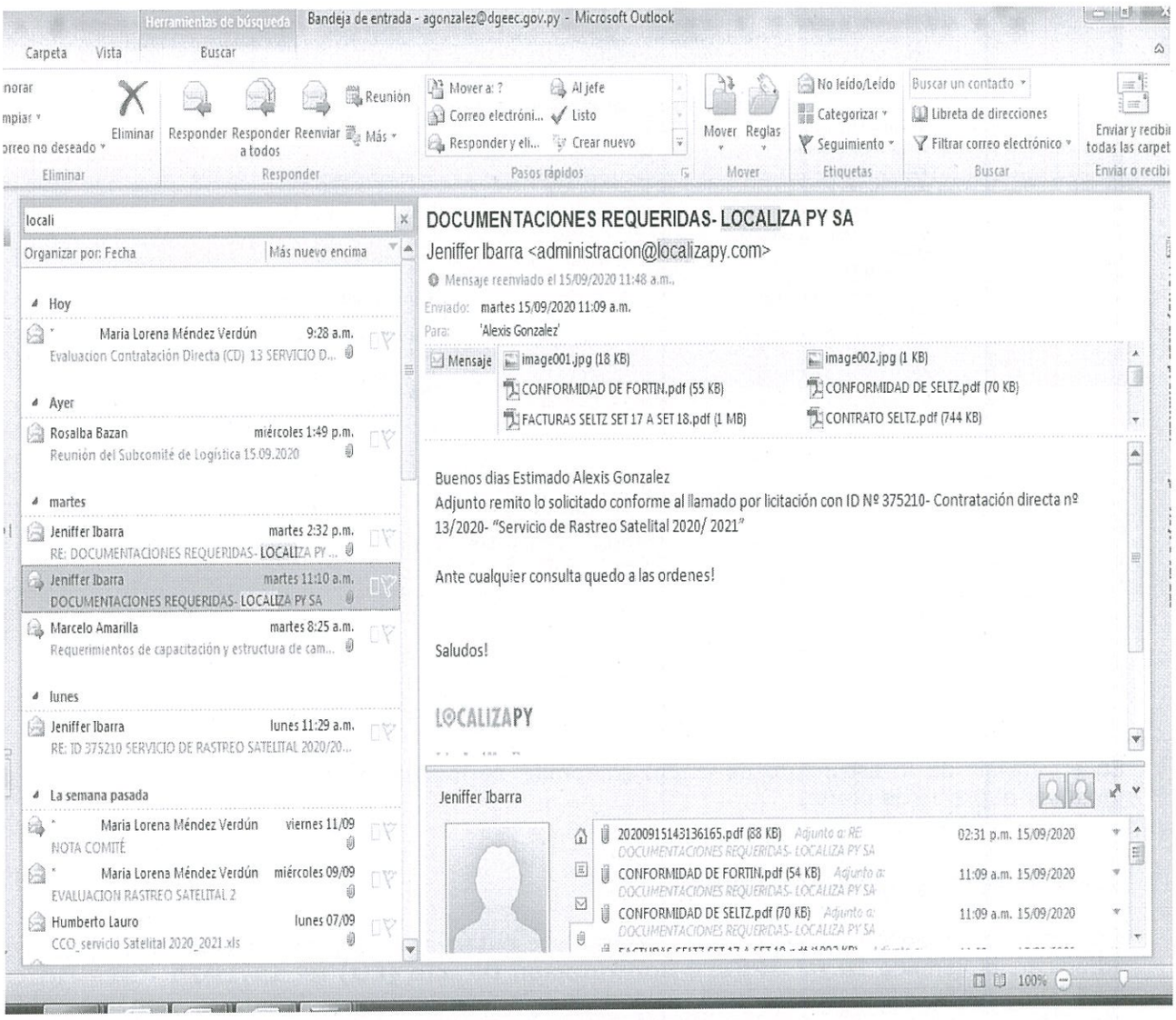

Se analiza la respuesta presentada en tiempo y forma por **LOCALIZA PARAGUAY S.A.,** en cuanto a los documentos solicitados, reúnen los requisitos en la experiencia requerida de 3 (tres) años en el campo y por contar con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente convocatoria, de los: los años 2017, 2018 y 2019. Y con personal con certificaciones, y experiencia, en la provisión del Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos GPS.

En cuanto a su capacidad técnica el oferente, presenta su habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.

LOCALIZAPY
LOCALIZACION Y SEGUIMIENTO SATELITAL

CONTRATO N° 13 /2020
ID N° 375210
"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/ 2021"

Villa Elisa, 15 de setiembre del 2020

Señores
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
Naciones Unidas y Centeno- Fernando Zona Norte
Fernando de la Mora – Paraguay

Presente,
Por medio del presente documento y en atención al pedido, inciso b) Precio Ofertado, según resolución DNCP nº 1890/2020 conforme a la estructura de costo, detallamos lo siguiente:

ESTRUCTURA DE COSTOS, GASTOS Y GANANCIAS

Cantidad móviles	1			
Meses de contrato	12			
Valor a ofertar	**61.500**	**738.000**	A cobrar mensual	61.500
Gastos instalación aprox. *	35.000	35.000		
Costos oficina	18.000	216.000	TIPO DE CAMBIO	6.930
Depreciación equipos en comodato	9.600	9.600		
Costos SIM	10.500	126.000		
Costo mantenimiento plataforma	20.790	20.790	**Costo total**	**407.390**
Utilidad contrato cliente		330.610	Utilidad contrato USD	48
Utilidad mes cliente		27.551	% Utilidad del negocio	45%

Juan Peñaur
LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
Tte. Benitez 248 c/ Guaraníes
(595) 21 – 554343
http://www.localizapy.com

En el análisis de la estructura de costo, el Comité de Evaluación considera como suficiente para justificar el precio de oferta.

6. Conclusión y Recomendación.

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado **ID N° 375210 Contratación Directa (CD) Nº 13/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021"**, siendo la adjudicación por el **Total, un contrato abierto plurianual,** por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados en la convocatoria; y por presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del estado, al siguiente oferente:

Oferente con Precio más bajo	Ítem	Uni. De Med.	Cantd.	Descripción del Bien	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOCALIZA PARAGUAY S.A.	1	UND.	1	Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos 2020/2021	61.500	61.500

El monto total Plurianual adjudicado es de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)
Ejercicio Fiscal 2020: G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)
Ejercicio Fiscal 2021: G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

La adjudicación tiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1137/2020, es por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicio Técnico y Profesional Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, se remite el informe de la evaluación practicada, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día 17 de setiembre del 2020, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado de la DGEEC

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Representación de la Dirección Jurídica